



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

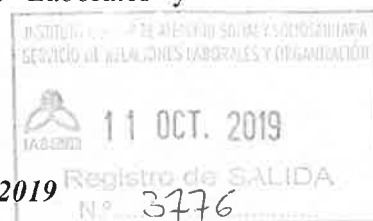
Servicio de Relaciones Laborales y
Organización

Resolución de la Gerencia

Nº: 1637

MAPP/WD

Fecha: 08 de octubre de 2019



Vista el acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019 de la Comisión de Valoración designada para la elaboración de un listado de superior categoría de "GOBERNANTA", grupo C (3), para que presten sus servicios de superior categoría en el CAMP Reina Sofía y en la Residencia de Mayores de Ofra,

RESULTANDO que por Resolución de la Gerencia nº255, de fecha 19 de febrero de 2019, se aprueba la convocatoria para constituir un listado de reserva para atender las necesidades que puedan surgir de la categoría profesional "Gobernanta", grupo C (3), para que presten sus servicios de superior categoría en el CAMP Reina Sofía de Güímar y en la Residencia de Mayores de Ofra.

CONSIDERANDO el acuerdo suscrito con la representación sindical de fecha 20 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las específicas que rigen la citada convocatoria, publicada mediante Resolución de la Gerencia nº255, de 19 de febrero de 2019, la Comisión de Valoración propondrá a la Gerencia, la configuración de la lista de reserva con los aspirantes que hayan aprobado el proceso.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Base Octava de las específicas se establece que *"Para la encomienda de Trabajos de Superior categoría objeto de esta convocatoria se requerirá una puntuación final mínima de cinco puntos, debiendo obtenerse necesariamente al menos dos puntos en el apartado de Méritos Específicos (prueba de naturaleza teórico-práctica) y se conferirá a los aspirantes que obtengan mayor puntuación"*

Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Calificar la prueba de las aspirantes convocadas, para la realización de la prueba de naturaleza teórico-práctica (Méritos Específicos), el día 24 de septiembre, siendo necesario, según establece el apartado D) de la Base Quinta de las específicas que rigen la convocatoria, al menos dos puntos, para su superación:

D.N.I.	APELLIDOS-NOMBRE	CALIFICACIONES
42.055.803-G	CABRERA MENDEZ, MARIA ROSARIO	3,644
54.042.944-M	DIAZ RODRIGUEZ, ELENA	3,112
42.041.269-Y	GARCIA FARIÑA, FIDELINA	N.P.
42.068.735-X	JASSAR MARRERO, MARIA ESMERALDA	3,332
43.624.386-X	RIGOR CRUZ, MARIA CANDELARIA	3,644

SEGUNDO.- Aprobar las puntuaciones finales de las aspirantes que superaron la prueba de naturaleza teórico-práctica (Méritos Específicos), resultado de la suma de la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica (Méritos Específicos) y el baremo, conforme establece la Base Octava:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS - NOMBRE	MÉRITOS ESPECÍFICOS	BAREMO	PUNTUACIÓN FINAL
1	43.624.386-X	RIGOR CRUZ, MARIA CANDELARIA	3,644	3,5234	7,1674
2	42.055.803-G	CABRERA MENDEZ, MARIA ROSARIO	3,644	3,2519	6,8959
3	54.042.944-M	JASSAR MARRERO, MARIA ESMERALDA	3,332	1,4543	4,7863
4	54.042.944-M	DIAZ RODRIGUEZ, ELENA	3,112	1,6042	4,7162

TERCERO.- Constituir el listado de reserva para atender las necesidades que puedan surgir en la categoría profesional de “GOBERNANTA” grupo C (3) para que presten sus servicios de superior categoría en el CAMP Reina Sofía de Güímar y la Residencia de Mayores de Ofra, conforme al cuadro adjunto:

D.N.I.	APELLIDOS - NOMBRE	Nº DE ORDEN
43.624.386-X	RIGOR CRUZ, MARIA CANDELARIA	1
42.055.803-G	CABRERA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO	2
42.068.735-X	JASSAR MARRERO, MARIA ESMERALDA	3
54.042.944-M	DIAZ RODRIGUEZ, ELENA	4

Contra la presente Resolución, según establece la base Undécima de las específicas que rigen la convocatoria, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 120,121, 125 y 126 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Presidencia de este Organismo Autónomo, en los plazos y términos previstos en la Ley de Procedimiento Laboral.

10 OCT 2019
Sentado en el libro... 339 de Resoluciones
del Sr. Gerente, al folio 14 y 15
El Secretario,



La Gerente,

Yazmina León Martínez